

QUILMES, 28 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-0057/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al pago de incentivos, correspondientes a las cuotas 2010.

Que el Dr. Juan José Chiesa ha gestionado una solicitud referente al incentivo al docente investigador contemplado por el Art. 40º, inc. g), del Manual de Procedimiento del Programa de Incentivos, según consta de fs. 159 a 161 del Expediente citado en el Visto.

Que el Dr. Chiesa se desempeña como jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, en la asignatura "Biología General" en el primer cuatrimestre y "Fisiología Humana" en el segundo, del Departamento de Ciencia y Tecnología, Categoría III a la investigación en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores y ocupa el cargo de Investigador Asistente en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), con lugar de trabajo en el mencionado Departamento de esta Casa de Altos Estudios.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación y Transferencia de esta Universidad, conforme la normativa vigente que manifiesta conocer.

Que el Dr. Chiesa cumplió tareas de docencia e investigación con la totalidad de las obligaciones que la Universidad exige a los docentes con dedicación exclusiva durante el año 2010.

Que por las consideraciones vertidas precedentemente, corresponde dictar el presente acto administrativo.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,



00907



Universidad
Nacional
de Quilmes

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar a la modalidad establecida por el Art. 40º, inc. g), del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos vigente al Dr. Juan José Chiesa, CUIL 20-21387246-0, Investigador en el CONICET, con lugar de trabajo en el Departamento de Ciencia y Tecnología para la percepción del incentivo a los docentes investigadores correspondiente al año 2010.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese al Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, cumplido pase a la Secretaría de Investigación y Transferencia a sus efectos.



RESOLUCION (R) N°:

00907

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes